UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 070-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 21de febrero de 2023

Visto, el borrador de tesis. "Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad em la Primera fiscalía provincial de Huamanga, 2022", presentado por la Bachiller en Derecho Liz Pamela Martínez Canchari; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 043-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 06 de febrero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis. "Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad en la Primera fiscalía provincial de Huamanga, 2022", presentada por la Bachiller en Derecho Liz Pamela Martínez Canchari, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la comisión dictaminadora;

Que, mediante Dictamen General Aprobatorio de Tesis, de fecha 18 de febrero de 2023, integrada por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Iván Chumbe Carrera y Marlene León Palacios (Miembros), ha aprobado el borrador de tesis: "Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022", presentada por la Bachiller en Derecho Liz Pamela Martínez Canchari;

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el borrador de tesis: "Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022",, presentada por la Bachiller en Derecho **LIZ PAMELA MARTINEZ CANCHARI** para optar el Título Profesional de Abogada.

Artículo 2°.- REQUERIR a la bachiller en Derecho **LIZ PAMELA MARTINEZ CANACHARI**, la presentación del expediente administrativo y cinco (05) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos, de manera física conforme prevé el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



cc. EPD
CC. interesada